

Radicación Número: 27001-23-33-000-2019-00047-00
Acción: Nulidad y restablecimiento
Demandante: María Florinda Arboleda Lemus
Demandado: Departamento del Chocó - Dasalud

REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CHOCÓ

Quibdó, veintiocho (28) de enero de dos mil veintidós (2022).

Auto Interlocutorio No. 034.

RADICACIÓN NÚMERO: 27001233300020190004700
MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO
DEMANDANTE: MARÍA FLORINDA ARBOLEDA LEMUS
DEMANDADO: DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ – DASALUD
EN LIQUIDACIÓN

REFERENCIA: APRUEBA LIQUIDACIÓN DE COSTAS

MAGISTRADO PONENTE: ARIOSTO CASTRO PEREA.

De conformidad con la liquidación de las costas del proceso, realizada por el Señor Secretario de ésta Corporación, apruébese la misma, y, en consecuencia, declárese que dicha suma asciende a **un millón noventa y tres mil seiscientos ochenta y nueve pesos con noventa y seis centavos M/CTE (\$1.093.689,96).**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ARIOSTO CASTRO PEREA
Magistrado